



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Reintegro por inscripción errónea -Mónica Andrea Jorge

---

VISTO:

El EX-2025-00052813-UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante Mónica Andrea Jorge, solicita reintegro por el pago del curso “INGLÉS NIVEL CINCO - 1581VE25 - VERANO 2025”

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió no era el deseado.

Que la alumna abonó el curso según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago del curso, mediante transferencia a la cuenta que la alumna indica y de la cual es titular cuyo CBU es 0930322321500100720378 y emitir la correspondiente Nota de Crédito para anular la Factura 16030000314339.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de pesos ciento cuarenta y siete mil novecientos con 00/100 (\$147.900,00) abonado por la estudiante Mónica Andrea Jorge, DNI: 21865795 en concepto de pago total por inscripción al curso INGLÉS NIVEL CINCO - 1581VE25 - VERANO 2025.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

